

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42

En Padre Las Casas, a jueves catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Marcela Esparza y Sr. Pedro Vergara Manríquez. Con la asistencia de manera virtual de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sr. Miguel Santana Carmona, siendo las 09:28 horas se incorpora de manera virtual el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la inasistencia de la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### **TABLA:**

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO AÑO 2024.**
- 3. METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVA PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)**

### **DESARROLLO:**

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ordinario N° 627 de fecha 13.12.2023, el cual remite Acta Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 26.10.2023.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 26.10.2023.**

- 2. PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO AÑO 2024.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas**, saluda a los presentes en la reunión, directores y funcionarios que acompañan, primero que todo quiere agradecer el trabajo de la Secretaria de Concejales la Srta. Maryory Huilipang, porque ha hecho un trabajo muy positivo en todo este tiempo y hoy día se ve relegado en el informe que se entrega por parte de esta comisión a la Administración Municipal, así que le agradece el compromiso con la comuna.

Se proporciona información mediante informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, el cual se transcribe a continuación:

### ***“...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 13***

***Fecha de Entrega de informe: 14 de diciembre del 2023.***

### ***Materia:***

***“PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO AÑO 2024”***

***Sesión en que presenta la materia y pasa a comisión:***

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Sesión Extraordinaria N.º 38 del 05 de octubre del 2023

**Informe final de comisiones realizadas en las siguientes fechas:**

**1) 16 de noviembre del 2023**

Inicio: 10:30 hrs.

Término: 19:00 hrs.

**Concejales Presentes:**

Sra. Evelyn Mora G. (Preside), Sra. Inés Araneda V., Sra. Marcela Esparza S., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Miguel Santana C.

**2) 17 de noviembre del 2023 – Dirección**

Inicio: 10:30 hrs.

Término: 14:30 hrs.

**Concejales Presentes:**

Sra. Evelyn Mora G. (Preside), Sra. Inés Araneda V., Sra. Marcela Esparza S., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Miguel Santana C., Sr. Juan Nahuelpi R.

**3) 23 de noviembre del 2023 – Dirección Salud**

Inicio: 17:46 hrs.

Término: 19:20 hrs.

**Concejales Presentes:**

Sra. Evelyn Mora G. (Preside), Sra. Inés Araneda V., Sra. Marcela Esparza S., Sr. Pedro Vergara M., Sr. Miguel Santana C., Sr. Juan Nahuelpi R.

**4) 04 de diciembre del 2023 – Dirección de Tránsito**

Inicio: 15:26 hrs.

Término: 16:10 hrs.

**Concejales Presentes:**

Sra. Evelyn Mora G. (Preside), Sra. Inés Araneda V., Sra. Marcela Esparza S., Sr. Miguel Santana C., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Pedro Vergara M.

**5) 04 de diciembre del 2023 – Dirección de Educación**

Inicio: 16:12 hrs.

Término: 17:45hrs.

**Concejales Presentes:**

Sra. Evelyn Mora G. (Preside), Sra. Inés Araneda V., Sra. Marcela Esparza S., Sr. Miguel Santana C., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Pedro Vergara M.

**6) 05 de diciembre del 2023 – Dirección Medioambiente**

Inicio: 13:10 hrs.

Término: 14:03 hrs.

**Concejales Presentes:**

Sra. Evelyn Mora G. (Preside), Sra. Inés Araneda V., Sra. Marcela Esparza S., Sr. Miguel Santana C., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Pedro Vergara M.

**DESARROLLO**

En las jornadas de comisiones legalmente constituidas, se pudo analizar el “Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2024”, Los concejales presentes pudieron de este modo realizar sus observaciones, efectuando además sugerencias y solicitudes hacia los programas que se detalla a continuación.

<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>\$23.303.258</b>
<b>CUENTAS</b>	<b>\$17.122.065</b>
<b>PROGRAMAS</b>	<b>\$2.342.960</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

<b>FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>	\$2.714.954
<b>AG 01</b>	\$1.120.559
<b>AG 02</b>	\$20
<b>AG 04</b>	\$2.700

**ENTIDAD PATROCINANTE:** De acuerdo al comportamiento que ha tenido la Entidad, nunca han ingresado los recursos que se han proyectado, por lo tanto, esta comisión solicita que los recursos disponibles se readecúen a la realidad.

Además, solicita el concejal don Miguel Santana, que el análisis de funcionarios y profesionales que ingresen a la Entidad, sea analizado en una comisión.

**LICENCIAS MÉDICAS:** se solicita a la unidad de Gestión de personas, que pueda generar una planificación de la gestión del cobro, en licencias médicas.

**1- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

<b>PROGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Apoyo e Incentivo para la Educación 2024</b>	Solicita un cuadro comparativo, desde el 2021-2023, en cuanto a las postulaciones de becas indígena, beca de presidente de la república, y Beca Municipales
<b>Jardín Infantil comunitario, convenio JUNJI – Pichi Quepe</b>	Oficiar a la Junji, en donde entregue un resultado de asistencia de los niños y aprendizaje esperado.  Debido al convenio con Junji, y a que el Jardín opera en una Escuela particular subvencionada, se sugiere al director de DIDECO, pueda evaluar la posibilidad de traspasar este programa a Educación, para normar en materia de código del trabajo, dado que, el personal está bajo Honorario, sin responsabilidad administrativa.
<b>Biblioteca</b>	<b>Concejala Sra. Inés Araneda:</b> solicita que se considere a la Sra. Edri Suazo, cuando exista un excedente.
<b>SENDA Previene</b>	Se solicita el convenio de SENDA, <b>Concejal Sr. Miguel Santana:</b> solicita información respecto al festival de senda 31 de octubre, Además, solicita información referente a los 120 talleres que realiza SENDA PREVIENE.  Y el Desglose de los M\$ 92.000, listado de todas las actividades que se realizan.
<b>Inclusión Comunal 2024</b>	Solicita un listado de las personas que trabajan de manera directa con el programa, cobertura entre 2022 – 2023.  Concejales solicitan que se incremente recursos en el programa. <b>Concejal Sr. Pedro Vergara,</b> solicita que se fortalezca el programa. <b>Concejala Sra. Marcela Esparza:</b> solicita que aquellos que no están en la lista de reconocidos (2.403), participan en el programa. Se requiere un Fonoaudiólogo de jornada completa. Se analice SFC, y si se tienen los recursos suficientes para dar respuesta a lo que necesita el programa.
<b>Oficina Socio jurídico en familia para la Mujer.</b>	<b>Subtítulo 21- Proyección de contratación de 2 profesionales encargados de fomentar estrategias productivas y competencias sociolaboral.</b> Respecto a este programa, se observa lo siguiente:

SECRETARÍA MUNICIPAL

	<p><b>concejales Sra. Inés, Sra. Marcela Esparza, concejal Sr. Pedro Vergara:</b> solicitan informe con los antecedentes del mencionado programa.</p> <p><b>Concejal Sr. Miguel Santana:</b> señala que no es relevante estas contrataciones, por ende, no lo aprueba.</p> <p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> solicita informe respecto a quienes fueron atendidos v/s casos resueltos. Año 2023.</p>
<b>CP- Mujer Trabajadora y jefas de Hogar 2024</b>	<p>Se requiere apoyo Administrativo, que realice seguimiento, inscribir a usuarias etc.</p> <p>Se solicita que se entregue un informe respecto a los resultados del programa.</p>
<b>Programa Mapuche</b>	<p>Se reenfoque la cobertura en la Comuna, respecto a las Comunidades Indígenas.</p> <p>-1 vacante de facilitador Intercultural</p> <p><b>Concejal Sr. Miguel Santana:</b> Solicita que se realice un análisis respecto al programa y su enfoque.</p> <p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> Solicita un informe respecto a cuantas carpetas se han entregado en bienes nacionales.</p> <p>Un informe de todas las actividades que se han realizado con trato directo</p> <p>Un informe respecto a las acusaciones de maltrato laboral.</p>
<b>Centro de Esterilización</b>	<p>Reconsiderar la incorporación de \$4.000.000 para la compra de microchips.</p>
<b>Delegación San Ramón</b>	<p>Para evaluación de una vacante de Asistente Social.</p>
<b>CP- Centro diurno Personas Mayores</b>	<p>La encargada del programa Sra. Carmen Quidel, solicita que se pueda considerar, que se realice 2 contrato; 1 con financiamiento Municipal por 6 meses, y el segundo con otro fondo, en cuanto a la coordinadora de este programa</p>

DEPARTAMENTO SOCIAL

<b>Adulto Mayor Rural 2024</b>	<p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> solicita que se considere más recursos, ya que, en año 2021 se contó con \$110.000.000, para este programa.</p>
<b>Unidad de Subsidios</b>	<p>Solicita un informe respecto a la legalidad de que la encargada de Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, tenga que pagar las variaciones de subsidio de agua potable, ya que, la funcionaria está en calidad de Honorario.</p> <p>Y realizar consultas a Contraloría.</p> <p>Esta comisión solicita que, dentro del programa, se pueda generar una cuenta denominada "<b>Consumo de Agua Potable</b>" con \$5.000.000., para que se pueda palear respecto al cálculo de consumo de agua potable en sector Urbano/Rural para que el funcionario a cargo no tenga que cancelar esta diferencia, de manera particular.</p> <p><b>Concejala Marcela Esparza:</b> sugiere que se espere un informe</p>
<b>Programa de Emergencia</b>	<p>Sin observaciones</p>
<b>Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Natural \$214.000.000</b>	<p>Sin observaciones</p>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**2- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<b>Programa Alihuen</b>	<i>Solicita que se entregue un informe con los resultados y avances que ha tenido el programa.</i>
<b>Apoyo a seguridad pública y emergencia</b>	<i>Sin observaciones</i>
<b>Seguridad Ciudadana</b>	<p><b>Concejala Sra. Marcela Esparza:</b> solicita que se reconsidere un bono o aumento de sueldo para equipo de cámaras de vigilancia, acompañado de capacitaciones, en base a la tecnología.</p> <p><b>Concejal Sr. Pedro Vergara:</b> solicita y respalda que se incorpore apoyo técnico en redes y apoyo administrativo.</p> <p><b>Concejala Sra. Inés Araneda:</b> recuerda que se incorporen capsulas informativas.</p> <p><i>Se requiere 3 operadores de cámaras, y se pueda incrementar al presupuesto de la Dirección.</i></p>
<b>Programa oficina de gestión del riesgo de desastre</b>	<i>Sin observaciones</i>
<b>Programa gestión de Alumbrado.</b>	<i>Sin observaciones</i>
<b>Programa Urgencias Comunitaria</b>	<i>Se solicita que en el ítem 22.04.012 se incorpore mayores recursos por \$7.000.000 para materiales, y recursos nivelando sueldos de los maestros.</i>
<b>Programa Desarrollo Vecinal</b>	<p><i>Informe respecto a la marcha explorativa de Junta de Vecinos entregando las problemáticas de cada uno.</i></p> <p><i>Respecto a los avances de los programas, se pueda generar otra reunión.</i></p>
	<i>Respecto al Hogar Mapuche, se pueda considerar el cambio de ubicación de este, en donde puedan realizar sus actividades.</i>

**3- ADMINISTRACIÓN**

<b>Días Conmemorativos</b>	<i>Sin observaciones</i>
<b>Oficina gestión comunicacional</b>	<p><i>Respecto a la dualidad de cargo del Sr. Eduardo Sepúlveda, monto asignado de \$17.000.000.-, ya que, esta considerado en el Programa de Participación ciudadana como gestor territorial.</i></p> <p><b>Ítem de Arriendo de vehículos:</b> un informe con copia de bitácora ingreso y salida de corral municipal, copia de contrato, Decreto, licitación, copia de ingresos de aparcamiento del año 2023. <i>Bitácora de Ingreso y salida del Corral Municipal.</i></p> <p><b>Concejales solicitan que, en el llenado de la ficha se actualicen las fechas.</b></p> <p><i>Se solicita que al momento de revisión de Presupuesto deban estar los indicadores de cada Programa, con cumplimiento de metas.</i></p>
<b>Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano</b>	<i>Sin observaciones.</i>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**4- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

<p><b>Presupuesto de Salud</b></p>	<p><b>Concejala Sra. Marcela Esparza:</b> Solicita que se regularice a los funcionarios en su carrera de funcionaria., Solicita un informe de evaluación, y calificación de mérito.</p> <p><b>Concejal Sr. Pedro Vergara:</b> solicita informe respecto a cómo funciona la farmacia en cuanto al Presupuesto.</p> <p><b>Concejalas Sra. Marcela Esparza:</b> Solicita informe respecto a los conductores/ Tens de ambulancia, con dualidad de cargo. Informe, respecto a cuánto tiempo dura la muestra para su conservación.</p> <p><b>Concejal Sr. Miguel Santana:</b> Solicita un informe de desempeño y grado de los 19 Ingenieros contratados en DSM.</p> <p>Respecto a la dotación de conductores, solicita que quede con observación en el año 2024.</p> <p><b>Concejala Sra. Inés Araneda:</b> solicita que se considere medio de pago en farmacia Municipal.</p> <p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> Listado detallado mencionando dotación de Consultorio, ya sea, Planta, Contrata y otras remuneraciones, con el fin de tener conocimiento de cuantos profesionales están disponible para atención de los vecinos, y de acuerdo a la cantidad de usuarios que tienen cada Cesfam analizar el déficit de profesionales. Y debido al aumento de usuarios, analizar un aumento de recursos. Respecto a la farmacia Municipal, se solicita un Informe con ingreso y gasto durante el año 2023, detallado mensualmente. Informe con detalle de cuenta 2204 Informe con dotación de vehículos que tiene el DSM, señalando el programa al cual presta servicio. Informe de Arriendo de cuenta 2209, detallado de lugares y programas donde se encuentran cada uno.</p> <p>Solicita informe actualizado respecto a la reposición del Cesfam Las Colinas y Cesfam Barroso, en cuanto el avance que tiene en materia de terreno.</p> <p><b>Dado a la información que entrega el director del DSM, la proyección de traspaso es poco, para lo que se requiere que es de M\$ 1.000.0000.-</b></p> <p>De lo anterior con copia a todos los concejales.</p>
------------------------------------	--

**5- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD**

<p><b>Ingeniería Vial</b></p>	<p>Respecto a la demarcación se solicita que se realice los tramites administrativo.</p> <p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> solicita un informe con detalles, respecto a los costos que se generaran con la empresa en cuanto a señalización.</p>
-------------------------------	--

SECRETARÍA MUNICIPAL

	<b>Concejala Sra. Inés Araneda:</b> solicita que acompañado con el director de Tránsito se solicite una audiencia en Vialidad, ver requerimientos que solicitan las Comunidades, en
<b>Licencia de Conducir</b>	Sin observaciones.
<b>Permiso de Circulación</b>	Director de tránsito solicita poner énfasis en infraestructura en el rediseño del Hall del Edificio Consistorial, para incorporar módulos de atención, según lo presentado.

**6- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

	<p><b>Concejala Sra. Marcela Esparza:</b> solicita un informe, respecto al plan de cumplimiento de Metas 2023 – 2024, y de los 41 funcionarios que reciben bonos cada 3 meses, por un monto de \$299.000, y una lista de los funcionarios que reciben bonos, y lo que son parte de alta dirección Pública.</p> <p><b>Se reitera solicitud que había realizado el concejal Sr. Miguel Santana, referente al listado de cuantos funcionarios llevan mas de 6 meses con licencia médica.</b></p> <p>Director del Departamento de Educación, requiere de un Contador.</p> <p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> solicita el déficit presupuestario 2021-2024, respecto de cuanto ha sido el traspaso del Municipio al DAEM. Listado de déficit presupuestario por Escuela, para contemplar la misma dotación.</p> <p>Listado de denuncias por acoso Laboral, de Escuela Darío Salas, y procesos que se han llevado a cabo.</p>
--	--

**7- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**

<b>Servicio de mantención de jardines</b>	<p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> solicita copia de contrato y bases. Informe de las mejoras que se han hecho en el presente año, ya que, el contrato contemplaba mejoramiento de infraestructura, incluyendo el listado del sector a reparar y que tipos de reparación se realizan.</p> <p>Como se desglosa la factura de \$65.000.000 al año.</p>
<b>Áreas Verdes</b>	<p><b>Concejala Sra. Marcela Esparza:</b> Respecto a la rebaja de \$30.000.877 en presupuesto que señala el director de DMAAO, se solicita que se considere este ítem en el SFC o SIC de acuerdo a los mayores ingresos que queden disponibles, dado a que va directamente en desmedro a mejoramientos y compras de maquinaria para la mantención de las áreas verdes de la comuna durante el año.</p> <p><b>Concejala Sra. Inés Araneda:</b> dado a las rebajas de presupuesto, sugiere que considere a los encargados de programa, y puedan prevenir.</p> <p><b>Concejal Sr. Pedro Vergara:</b> Solicita que el director presente un Plan de Acción que optimice los recursos humanos y tecnológicos para ejecutar acciones.</p>

SECRETARÍA MUNICIPAL

	<p><i>Director refiere que tiene personal a honorario con media jornada, los cuales, trabajan en terreno, y requiere que se contemple a jornada completa, para la limpieza de espacios verdes.</i></p> <p><b>Concejal Sr. Juan Nahuelpi:</b> Sugiere la compra de 2 tractores corta pastos para San Ramon, valor \$ 5.000.000 c/u, y se incorpore en la glosa del programa, con Saldo de Caja.</p>
<p><b>Educación Medioambiental</b></p>	<p><i>Un informe de propuesta de Programa de educación medioambiental.</i></p> <p><b>Concejal Sr. Pedro Vergara:</b> director pueda entregar por cada funcionario, cuáles serán sus funciones y cumplimiento de metas.</p> <p><b>Concejal Sr. Miguel Santana:</b> informe, respecto a cuantas organizaciones se han intervenido en materia de educación medioambiental.</p> <p><b>Concejala Sra. Evelyn Mora:</b> informe respecto al beneficio que ha tenido la Comuna en cuanto a las composteras.</p> <p><i>Informe de acuerdo al impacto medioambiental que ha tenido en la Comuna.</i></p>

**CONCLUSIONES**

*De acuerdo a todos los antecedentes entregados en comisión, se requiere que la Administración considere las solicitudes y sugerencia presentadas en este informe.*

*Además, se solicita que cada solicitud presentada, sea entregada a todos los concejales/as..."*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas,** por otro lado, comenta que existieron varias jornadas de trabajo y eso se ve reflejado en un informe de 8 páginas para que la administración lo pueda entregar, dado lo extenso de cada uno de los programas que están, se quiere hoy día entregar el informe y votarlo, para que la Administración lo pueda revisar y posterior a eso tener alguna reunión con el Alcalde para poder dar los puntos de vistas a este tema y ver si se pueden implementar algunas mejoras para el próximo año, dependiendo por cierto de la voluntad y del presupuesto municipal para poder generar estos requerimientos, señala que fue un trabajo bastante extenso y siempre estuvo el acompañamiento por parte del administrador municipal, y si él no estaba había un equipo acompañando, así que agradece a todos por hacer posible esta comisión.

Señala que a grosso modo se está por aprobar el presupuesto municipal, sí se hicieron algunos alcances, para que se puedan analizar cada uno de los programas, algunas mejoras, se pidió que se pueda actualizar algunas Fichas de Presupuesto que venían con la misma información de los años anteriores y de manera independiente también se trabajó el presupuesto, PLASAM y PADEM, que ya fueron aprobados por este concejo, así que solamente pone a disposición el informe y se pasaría a la votación del Informe propiamente tal en primera instancia y luego, a la aprobación o rechazo del presupuesto 2024.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal,** señala que en la semana que él no estuvo pasó por el concejo una modificación presupuestaria por M\$ 44.000.- para poder hacer posible una actividad de la Dirección de Desarrollo Comunitario para implementar piscinas móviles en algunos sectores de la comuna, entiende que tuvo la aprobación unánime del concejo, pero por razones de técnica presupuestaria de ejecución presupuestaria, la Dirección de Finanzas y Dirección de Control recomendaron no insistir en la ejecución en el

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

presupuesto 2023 de esa actividad, sí que, se pidió de ambas direcciones, que se pudiese incorporarlo en el presupuesto 2024, porque técnicamente no es posible ejecutar con presupuesto 2023 actividades durante el año 2024. En consecuencia, lo que se quiere pedir dado que ya se había aprobado la incorporación de esos recursos en el presupuesto 2023, se permita incorporar los en el 2024, por lo que la colega Yeny Fonseca va a explicar lo que técnicamente eso significa, porque se tiene que modificar el proyecto de presupuesto que se presentó como Administración, incrementando ingresos por un lado y distribuyendo esos mayores ingresos en una cuenta de gastos específicas que es la misma que se había hecho en la modificación presupuestaria que se aprobó la semana pasada. Señala que si se permite que la colega pueda explicar esa modificación para que cuando se hagan la votación, ese acuerdo incorpore esta modificación de la que se está hablando.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se va a agregar el punto a la tabla.

**El señor Alcalde**, señala que justamente se va a solicitar poder agregar la posibilidad de poder traspasar los M\$ 44.000.-

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que no se está incorporando un punto nuevo a la tabla, lo que se está pidiendo es que en el punto 2) PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024, dada la posibilidad que se genere esta conversación para aprobar el presupuesto, se pueda probar el presupuesto modificado en un aspecto específico.

**El señor Alcalde**, señala que es incorporar los M\$ 44.000.- al presupuesto 2024, por lo que solicita a la Sra. Yeny Fonseca que pueda explicar este proceso.

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, saluda a los presentes, señala que se presentó un presupuesto para el próximo año de \$23.303.000.000.-

La incorporación de \$44.000.000.- para las actividades de verano, como recién le explicaba don Patricio Vidal, con presupuesto año 2023, no se puede ejecutar actividades año 2024, solamente se puede modificar las actividades en la medida que se incorpore desde el saldo final de caja, y eso va a ser cuando ya la Subdere de la autorización, por lo tanto, no se podría estar realizando esta modificación o incorporación en el presupuesto a fines de febrero porque a esa altura ya pasó el verano, considerando eso se conversó internamente y se decidió la mejor opción era presentarlo ante el concejo e informar que lo que se podría hacer bajo la autorización del concejo es, subir el presupuesto de los \$23.303.000.000.- que se tenían contemplados inicialmente, a \$23.347.000.000.- que significa incrementando los \$44.000.000.-, por lo tanto en el gasto se va a incrementar \$44.000.000.- en el Programa de Participación Ciudadana en el ítem 228011 como se aprobó el otro día, eso en aparte de gasto. En la parte de ingreso en la cuenta Saldo Inicial de Caja que se tenían \$500.000.000.- contemplados, se incorpora en este momento \$544.000.000.-, entonces se mantiene la equidad entre ingresos y gastos, quedando el presupuesto entonces finalmente por a \$23.347.000.000.- entonces se tienen ingresos y gastos por el mismo valor, incrementando en ambas partidas los \$44.000.000.-

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta que de acuerdo a las sumas que se está dando ahí, se estaría aumentando el presupuesto 2024.

**El señor Alcalde**, señala que sí, en los \$44.000.000.- que se van a traspasar del 2023 al 2024, lo que quedaba aposado en el 2023 se traspasara para el 2024.

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, señala que se incrementa en \$44.000.000.- el presupuesto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cuanto sería el Saldo Final de Caja del 2023, porque se está reduciendo de la cuenta del 2023 y traspasándola al 2024, por lo tanto se aumenta el presupuesto municipal 2024.

**El señor Alcalde**, comenta que exacto, es la misma proporción, es eso lo que se está planteando, aumentarlo en \$44.000.000.- que serían los traspasos del año 2023 del Programa de piscina de verano en tu barrio, y traspasarlo, como no se puede ejecutar, traspasarlo para el año 2024 en el mismo monto.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si ya se tiene claro lo que va a quedar como Saldo Final de Caja.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que lo que ocurre, es que se hace cuando se hace el presupuesto, es una estimación, el Salto Final de Caja se termina levantando alrededor del 15 al 20 de enero. En ese caso se está absolutamente claro de que los \$500.000.000.- que se proyectaron en el presupuesto, se van a suplementar en estos \$44.000.000.-, porque no se van a poder ejecutar este año, y lo que no se alcanzó a gastar ahora se va a traspasar para el próximo año.

*(Siendo las 09:28 horas se incorpora de manera virtual el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, señala que en estricto rigor los \$44.000.000.- por normativa no se puede adjudicar este año para ejecutarlo el próximo año, por lo tanto, como ya están en el presupuesto, va a quedar como Saldo Final de Caja, entonces en el fondo lo que se está haciendo es incorporarlo en este momento y lo otro es que se pretende que toda esta tramitación administrativa lo que lo que significa la licitación y adjudicación que quede listo posterior a estos días, que es la aprobación, entonces, ya en enero se puede empezar a ejecutar, que es la parte que complica porque de lo contrario se estaría adjudicando prácticamente a mediados de febrero.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que está clara y está por apoyar la solicitud.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, saluda a los presentes, señala que estaba escuchando el tema del saldo de los \$44.000.000.- que se está complementando para el 2024, consulta si eso va con algún detalle o va solamente como saldo.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que el detalle lo dio la Sra. Yeny Fonseca y es exactamente la misma estructura que se presentó hace sesiones anteriores para este año y que se traspasa íntegramente a las mismas cuentas.

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, comenta que la semana pasada se autorizó una modificación por \$44.000.000.- al Programa Participación Ciudadana, a la cuenta 22 08 011, lo que se está haciendo es incrementar esa misma cuenta en el presupuesto 2024, esto es participación ciudadana, año 2024, cuenta 22 08 011 en \$44.000.000.- en el ítem de gasto y en el ítem de ingreso, como hay que incrementar los \$44.000.000.- Saldo Inicial de Caja se incrementa en \$44.000.000.- eso sería en temas técnicos.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que le queda clara la información.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que va a aprobar pero con lo que lo que se tiene visto como comisión, de que hay que tener una reunión con el Alcalde para poder ver algunos ítems donde hay algunas dudas de cómo se va hacer para incorporar nuevos

SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos que están faltando en el presupuesto, la reunión pendiente con los concejales y el Alcalde, así que aprueba.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2024, con las observaciones, sugerencias y solicitudes realizadas en sesión por las Sras. y Sres. Concejales, precisando que asimismo se aprobó el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, de fecha 14.12.2023, que fundamenta la aprobación del presupuesto y que se adjunta al presente acuerdo.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que también hay que aprobar el informe de la comisión.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, Entrega Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2024.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2024 de fecha 14.12.2023.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que de acuerdo al acuerdo al artículo 65, letra a, ha quedado aprobado el presupuesto al próximo año.

### **3. METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVA PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024.**

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***MEMORÁNDUM N°2 / 2023***  
***16 de noviembre del 2023***

*Junto con saludar, por medio del presente, este Comité viene a remitir la Presentación de las Metas Institucionales y colectiva del año 2024, para su aprobación ante el Concejo Municipal, de acuerdo al artículo N°6 de la Ley 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, modificada según Ley 20.723.*

***PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024***

***FIN: MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.***

SECRETARÍA MUNICIPAL

**META INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO 1: ELABORAR MANUAL DE FUNCIONES POR DIRECCIÓN.**

Meta	Indicadores	Verificadores	Supuesto	Ponderación
<p>Elaborar manual de funciones por dirección, de acuerdo al Reglamento Interno, que incorpore organigrama y funciones de la dirección, departamentos, oficinas, unidades y cargos.</p> <p><b>Responsables:</b> Directores y funcionarios de planta y contrata.</p>	<p><b>Indicador:</b> 100% de las direcciones entregan memorándum con el Manual de Funciones. Plazo máximo de entrega: <b>31 de Julio de 2024.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo del comité de incentivos que informa el Reglamento Interno vigente a las direcciones.</li> <li>• Formato de manual entregado por el comité de incentivos.</li> <li>• Memorándum enviado al correo del comité de incentivo (<a href="mailto:comiteincentivo@padrelascasa.s.cl">comiteincentivo@padrelascasa.s.cl</a>) con manual de funciones en el plazo establecido.</li> </ul>	<p>Que la unidad, oficina o sección no se encuentre en el Reglamento interno.</p>	<p><b>30%</b></p>

**OBJETIVO 2: REALIZAR ACTIVIDAD DE SALUD MENTAL POR DIRECCIÓN.**

Meta	Indicadores	Verificadores	Supuesto	Ponderación
<p>Generar a lo menos una actividad de fortalecimiento de la Salud Mental, apoyada por expertos en el área, gestionado por cada Dirección.</p> <p><b>Responsables:</b> Directores y funcionarios de planta y contrata.</p>	<p>❖ <b>Indicador:</b> 100% de las direcciones entregan memorándum con su planificación de la o las actividades. Plazo máximo de entrega <b>31 de marzo de 2024.</b></p> <p>❖ <b>Indicador:</b> 100% de las direcciones informan la o las actividades ejecutadas antes <b>del 29 de noviembre de 2024.</b></p> <p>❖ <b>Indicador:</b> al menos el 80% de los funcionarios Planta y Contrata participan de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Memorándum de cada dirección, informando la planificación de la o las actividades, enviado al correo del comité (<a href="mailto:comiteincentivo@padrelascasas.cl">comiteincentivo@padrelascasas.cl</a>).</li> <li>❖ Memorándum de cada dirección, informando cumplimiento de los indicadores para a lo menos una de las actividades realizadas, indicando registro de asistencia, registro fotográfico y justificación de inasistencias, enviado al correo del comité (<a href="mailto:comiteincentivo@padrelascasas.cl">comiteincentivo@padrelascasas.cl</a>).</li> <li>❖ Hacer uso de dependencias municipales o públicas para realizar la o las actividades, idealmente en espacio abierto.</li> </ul>	<p>Que la fecha de la o las actividades se modifique por razones de fuerza mayor.</p> <p>Se exceptúan solo los funcionarios que se encuentren con licencia médica, permisos administrativo, feriado legal, permiso compensatorio, comisión de servicio decretada, permiso post natal parental, suspensión de funciones o cometido funcionario.</p>	<p><b>30%</b></p>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**OBJETIVO 3: IMPLEMENTAR MEJORA EN LA ATENCIÓN A PÚBLICO INTERNO O EXTERNO POR DIRECCIÓN.**

Meta	Indicadores	Verificadores	Supuesto	Ponderación
<p>Generar una iniciativa de mejora en atención a público interno o externo por dirección.</p> <p><b>Responsables:</b> Directores y funcionarios de planta y contrata.</p>	<p>❖ <b>Indicador:</b> 100% de las direcciones entregan memorándum con la propuesta de mejora. (Ejemplo: protocolo, material informativo o distribución del espacio de atención). Plazo máximo de entrega <b>30 de Abril de 2024.</b></p> <p>❖ <b>Indicador:</b> 100% de las direcciones informan la mejora implementada. Plazo máximo de entrega <b>29 de noviembre de 2024.</b></p>	<p>❖ Memorándum de cada dirección informando la propuesta y enviado al correo del comité (comiteincentivo@padrelascas.cl).</p> <p>❖ Memorándum de cada dirección que informe la mejora implementada y entregue el material audiovisual de la misma, vía correo al comité en</p>	<p>Que la propuesta de mejora informada no pueda ser implementada, sin embargo se realice otra dentro del plazo establecido.</p>	<p><b>30%</b></p>

**OBJETIVO 4: MEJORAR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GENERO POR DIRECCIÓN.**

Meta	Indicadores	Verificadores	Supuesto	Ponderación
<p>Promover e implementar una mejora a la gestión municipal, que permita identificar brechas y desigualdades, a través de la adecuación de a lo menos un instrumento de gestión que cuente con enfoque de genero.</p> <p><b>Responsables:</b> Directores y funcionarios de planta y contrata.</p>	<p>❖ <b>Indicador:</b> 100% de las direcciones entregan memorándum con la propuesta de mejora de adecuación de a lo menos un instrumento, que permita identificar brechas y tomar decisiones informadas con enfoque de género (Ejemplo: planillas de gestión, protocolos, ordenanzas, reglamentos,</p>	<p>❖ Memorándum de cada dirección informando la propuesta y enviado al correo del comité (comiteincentivo@padrelascas.cl).</p> <p>❖ Memorándum enviado al correo del comité de incentivo (comiteincentivo@padrelascas.cl) con informe de implementación en el plazo establecido.</p>	<p>Que la propuesta de mejora informada no pueda ser implementada, sin embargo se realice otra dentro del plazo establecido.</p>	<p><b>10%</b></p>

SECRETARÍA MUNICIPAL

	<p>encuestas, diagnósticos, etc.). Plazo máximo de entrega <b>30 de Mayo de 2024.</b></p> <p>❖ <b>Indicador:</b> 50% de las direcciones implementa la mejora propuesta. Plazo máximo de entrega <b>29 de noviembre de 2024.</b></p>			
--	---	--	--	--

**META COLECTIVA**

**OBJETIVO 1: PROMOVER LA COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN MATERIAS PROPIAS DE CADA DIRECCIÓN MUNICIPAL.**

<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Supuesto</b>	<b>Ponderación</b>
<p>Asistir a lo menos a seis (6) reuniones de dirección durante el año 2024, deberán asistir funcionarios de planta, contrata y honorarios, (la asistencia de estos últimos no se considerará como verificador).</p> <p><b>Responsables:</b> Directores y funcionarios de planta y contrata.</p>	<p>❖ <b>Indicador:</b> 100% de las direcciones entregan memorándum con el calendario de planificación de las reuniones del año y nomina de funcionarios de cada dirección (nombre y tipo de contrato). Plazo de entrega el 16 de febrero de 2024.</p> <p>❖ <b>Indicador:</b> 90% de los funcionarios asiste a las reuniones informadas.</p> <p>❖ <b>Plazo cumplimiento:</b> desde el <b>02 de enero hasta 30 de noviembre del 2024.</b></p>	<p>❖ Memorándum enviado al correo del comité de incentivo (<a href="mailto:comiteincentivo@padrelascasas.cl">comiteincentivo@padrelascasas.cl</a>) con el calendario de reuniones y nomina de funcionarios que componen la dirección.</p> <p>❖ Actas de reuniones, registro de asistencia con firmas, fotografías y justificación de inasistencia cuando corresponda. (Responsable cada director).</p> <p>❖ Memorándum enviado al correo del comité de incentivo dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a realizada la reunión mensual, adjuntando antecedentes de cumplimiento de la meta, tales como: acta, registros de asistencia, fotografías y justificación de inasistencia cuando corresponda.</p>	<p>Que el calendario de reuniones se modifique por razones de fuerza mayor.</p> <p>Se exceptúan solo los funcionarios que se encuentren con licencia médica, permisos administrativo, feriado legal, permiso compensatorio, permiso sin goce de remuneraciones, comisión de servicio decretada, permiso post natal parental, suspensión de funciones o cometido funcionario.</p>	<p><b>100%</b></p>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que fue entregado y que los señores (as) concejales (as) consideraron oportuno pronunciarse al momento de aprobar el presupuesto. Señala que se entregaron todos los antecedentes a cada concejal en sesión de concejo y fueron remitidos a sus casillas electrónicas.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 19.803, modificada según Ley 20.723, se aprobó el Programa de Metas de Gestión para el año 2024, contemplando cinco objetivos específicos como se indican: META INSTITUCIONAL: Objetivo 1: Elaborar Manual de Funciones por Dirección. Meta: Elaborar Manual de funciones por Dirección, de acuerdo al Reglamento Interno, que incorpore organigrama y funciones de la Dirección, Departamentos, Oficinas, Unidades y cargos. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. Objetivo 2: Realizar Actividad de Salud Mental por Dirección. Meta: Generar a lo menos una actividad de fortalecimiento de la salud mental, apoyada por expertos en el área, gestionado por Dirección. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. Objetivo 3: Implementar Mejora en la Atención a Público Interno o Externo por Dirección Meta: Generar una iniciativa de mejora en atención a público interno o externo por Dirección. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. Objetivo 4: Mejorar Instrumentos de Gestión Municipal con Enfoque de Género por Dirección Meta: Promover e implementar una mejora a la gestión municipal, que permita identificar brechas y desigualdades, a través de la adecuación de a lo menos un instrumento de gestión que cuente con enfoque de género. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. META COLECTIVA: Objetivo 1: Promover la Comunicación, Coordinación y Participación de los Funcionarios y Funcionarias en Materias Propias de cada Dirección Municipal Meta: Asistir a lo menos a seis (6) reuniones de Dirección durante el año 2024. Deberán asistir funcionarios de planta, contrata y honorarios (la asistencia de estos últimos no se considerará como verificador). Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata.**

#### **4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)**

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

##### **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Transferencia de fondos a Corporación Cultural y a Servicio de Educación Municipal. M\$ 1.200.- + M\$ 96.000.-**

*Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto para asignar recursos para Transferencia de fondos a Corporación Cultural y al Servicio de Educación Municipal, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Correo electrónico de la Administración Municipal*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Distribución de Agua Potable Rural Año 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200
<b>TOTAL</b>		<b>1.200</b>

**2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**2.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.200
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.200
<b>TOTAL</b>		<b>1.200</b>

**3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**3.1.- Sin Centro de Costos.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	96.000
<b>TOTAL</b>		<b>96.000</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.000
24 03 101 001	A Educación	96.000
<b>TOTAL</b>		<b>96.000</b>

El Concejal Sr. Pedro Vergara, cometa que en documento original de la sesión extraordinaria que fue enviado el día 07 de diciembre este punto no estaba considerado, y se consideró el día 13.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la tabla se complementó vía Ord. N° 624 formalmente a los concejales, por petición de la administración municipal, que requería incorporar esta modificación presupuestaria, se enviaron los antecedentes una vez que llegó desde la Secretaría de Planificación con los distintos ajustes presupuestarios del formato, que habitualmente se remite a los señores, a los señores concejales. Inicialmente se citó, según lo pidieron en la sesión pasada con el tema principal de aprobación de presupuesto y metas, pero el día de ayer se tuvo que hacer esta agregación complementando la tabla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no había tenido la oportunidad de leer esto, pero para aclarar el tema, se está disminuyendo la cuenta de agua potable en M\$ 1.200.- y se está traspasando al Programa de Cultura y Subvenciones Culturales por M\$ 1.200.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que efectivamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en la otra parte de la modificación se rebaja de la cuenta de Personal de Planta a Educación por M\$ 96.000.-

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que así es.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuánto es lo que se le ha entregado hasta este año a educación.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el traspaso a educación original era de \$918.000.000.- y se está incrementando en este minuto en M\$ 96.000.-

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, señala que a educación se le ha aprobado una modificación al día de hoy de \$918.300.000.-

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que queda clara con la información y esta por aprobar la materia.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia de fondos a Corporación Cultural y a Servicio de Educación Municipal. Por un monto total de M\$ 1.200.- + M\$ 96.000.-**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, comenta que la Sra. Inés Araneda se comunicó vía WhatsApp y que no ha podido ingresar a la sesión, para las respectivas constancias y registros.

**El señor Alcalde presidente del Concejo, preside**, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 09:43 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

## RESUMEN DE ACUERDOS

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42 (14 de diciembre de 2023)

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 241.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Acta Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 26.10.2023.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 242.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2024, con las observaciones, sugerencias y solicitudes realizadas en sesión por las Sras. y Sres. Concejales, precisando que asimismo se aprobó el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, de fecha 14.12.2023, que fundamenta la aprobación del presupuesto y que se adjunta al presente acuerdo.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 243.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, sobre Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2024 de fecha 14.12.2023.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 244.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 19.803, modificada según Ley 20.723, se aprobó el Programa de Metas de Gestión para el año 2024, contemplando cinco objetivos específicos como se indican: META INSTITUCIONAL: Objetivo 1: Elaborar Manual de Funciones por Dirección. Meta: Elaborar Manual de funciones por Dirección, de acuerdo al Reglamento Interno, que incorpore organigrama y funciones de la Dirección, Departamentos, Oficinas, Unidades y cargos. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. Objetivo 2: Realizar Actividad de Salud Mental por Dirección. Meta: Generar a lo menos una actividad de fortalecimiento de la salud mental, apoyada por expertos en el área, gestionado por Dirección. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. Objetivo 3: Implementar Mejora en la Atención a Público Interno o Externo por Dirección Meta: Generar una iniciativa de mejora en atención a público interno o externo por Dirección. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. Objetivo 4: Mejorar Instrumentos de Gestión Municipal con Enfoque de Género por Dirección Meta: Promover e implementar una mejora a la gestión municipal, que permita identificar brechas y desigualdades, a través de la adecuación de a lo menos un instrumento de gestión que cuente con enfoque de género. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. META COLECTIVA: Objetivo 1: Promover la Comunicación, Coordinación y Participación de los Funcionarios y Funcionarias en Materias Propias de cada Dirección Municipal Meta: Asistir a lo menos a seis (6) reuniones de Dirección durante el año 2024. Deberán asistir funcionarios de planta, contrata y honorarios (la asistencia de estos últimos no se considerará como verificador). Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 245.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia de fondos a Corporación Cultural y a Servicio de Educación Municipal. Por un monto total de M\$ 1.200.- + M\$ 96.000.-